



031

Resolución Jefatural No. .... AGN/J

Lima, = 3, AGO 1989

Visto el expediente N°26991 con 05 fo--  
lios útiles de don José Alfonso VALDIZAN AYALA, funcionario del Ar  
chivo General de la Nación, quien solicita acumulación de Estudios  
Profesionales;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.N°184-88-AGN/J del 18-10--  
1988 se Otorgó de Oficio a favor del recurrente el 15% de Bonifica  
ción Personal a partir del 01 de Octubre de 1988, por haber cumpli  
do quince años de servicios al Estado al 30-09-1988;

Que, con los documentos adjuntos el re-  
ferido funcionario solicita acumulación de Estudios Profesionales  
realizados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Programa  
Académico de Historia, durante los años 1968 á 1972;

Que, practicada la Liquidación (Informe  
N°018-89-AGN/APER/LIQ.);

Las visaciones de los Jefes de las Ofi-  
cinas de Administración(e), Asesoría Jurídica, del Area de Perso--  
nal; y

De conformidad con lo dispuesto por De-  
creto Legislativo N°276-Artículo 24º-inciso k)-Ley de la Carrera -  
Administrativa y el Decreto Supremo N°007-82-JUS;

SE RESUELVE

ACUMULAR a los servicios reales y efec-  
tivos de don José Alfonso VALDIZAN AYALA, Director Técnico en cali-  
dad de Adscrito, F-5, del Archivo General de la Nación CUATRO AÑOS  
(04) de Estudios Profesionales realizados en la Universidad Nacio-  
nal Mayor de San Marcos-Programa Académico de Historia durante los  
años 1968 á 1971, antes de su ingreso a la Administración Pública.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA  
AP  
jr.



*Jorge Puccinelli*  
JORGE PUCCINELLI

JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

